



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señora

**Ivelisse Méndez**

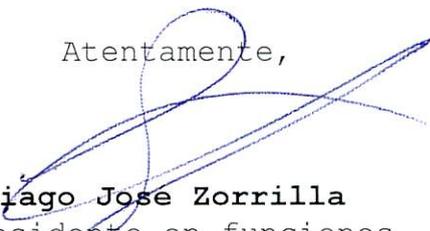
Alcaldesa del municipio Guaymate,  
provincia La Romana  
Su despacho.

Distinguida señora:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 2 de noviembre del año 2021, mediante la cual se le solicita al Ayuntamiento del municipio Guaymate, disponer la construcción de un matadero industrial en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana.

Dicha resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 14 de septiembre de 2021 y presentada por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana.

Atentamente,

  
**Santiago José Zorrilla**  
Vicepresidente en funciones

EE/kg



# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO GUAYMATE, DISPONER LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN ESE MUNICIPIO, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA LA ROMANA

**Considerando primero:** Que la provincia La Romana cuenta con una notable participación en la cría, domesticación y explotación del ganado vacuno con fines de producción, por lo que se estima que alrededor de doce mil (12,000) hectáreas de la provincia son dedicadas a la ganadería extensiva, lo que la sitúa como una de las provincias con mayor número de reses en el país;

**Considerando segundo:** Que la Región Este, debido a su desarrollo turístico y a que representa la región que abastece en mayor cantidad el comercio de productos cárnicos, no solo del territorio, demanda de una sana e higiénica transformación del ganado en carne para el consumo humano, pero no cuenta con un matadero adecuado, accesible para todas las provincias, que opere en buenas condiciones, lo que pone en riesgo la salud;

**Considerando tercero:** Que en la actualidad, el matadero existente en la provincia La Romana, traslada una gran cantidad de reses de toda la región, a los fines de sacrificio y preparación de la carne, pero sus instalaciones no se encuentran en condiciones para su adecuado tratamiento;

**Considerando cuarto:** Que la industria ganadera en la provincia La Romana agrupa un conjunto de actores económicos que se dedican a la cría del ganado y al procesamiento de sus productos derivados, constituyendo un importante segmento dentro de la cadena de valor de las actividades de provisión de alimentos cárnicos en todo el país, por lo que resulta imperiosa la necesidad de la instalación de un matadero industrial con

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

**ASUNTO:** Resolución que solicita al Ayuntamiento del municipio Guaymate, disponer la construcción de un matadero industrial en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. PÁG: 2

altos estándares de calidad en la provincia, para la transformación, producción y procesamiento de las reses;

**Considerando quinto:** Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno local que tiene la responsabilidad de promover iniciativas orientadas a elevar el comercio y la capacidad de respuestas frente a las demandas del sector, tanto local como internacional dentro de su jurisdicción territorial y con la finalidad de lograr sus objetivos, reconoce que debe combinar esfuerzos con instituciones afines para, de manera conjunta, alcanzar dinamizar el comercio de su provincia;

**Considerando sexto:** Que la Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2017, del Distrito Nacional y los Municipios, dispone en su artículo 79, literal K, sobre las atribuciones y funciones de los ayuntamientos: "La ejecución de obras y la prestación de servicios comprendidos en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal";

**Considerando séptimo:** Que es deber del Senado de la República impulsar decisiones y acciones que contribuyan al crecimiento económico de las regiones y preserven el medioambiente.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2017, del Distrito Nacional y los Municipios.

**Vista:** La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

# SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Resolución que solicita al Ayuntamiento del municipio Guaymate, disponer la construcción de un matadero industrial en ese municipio, perteneciente a la provincia La Romana. PÁG: 3

## RESUELVE:

**Primero: Solicitar** al Ayuntamiento del municipio Guaymate, provincia La Romana, disponer la construcción de un matadero industrial en ese municipio, con la finalidad de garantizar la estabilidad de la actividad ganadera en la provincia, su higiene y adecuado tratamiento.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al Ayuntamiento del municipio Guaymate, para los fines correspondientes.

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.



**Santiago José Zorrilla**  
Vicepresidente en funciones



**Melania Salvador de Jiménez**  
Secretaria ad hoc



**Lía Ynocencia Díaz Santana**  
Secretaria